



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Acta de inicio contrato SDA-CD-20251465 - RDH Tingua Azul Vigencia 2025		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Aguas de Bogotá – SDA		
FECHA:	10/11/25	HORA DE INICIO:	7:00 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar un recorrido a la Reserva Distrital de Humedal Tingua Azul, con el propósito de identificar y definir las acciones a desarrollar en el marco del contrato No. 20251465 – Vigencia 2025.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Generalidades	Siendo las 07:00 a. m., en el RDH Tingua Azul, se reunieron Adriana Obando (Apoyo Operativo de Humedales – SDA), Diego Almonacid (Administrador RDH Tingua Azul – SDA), Daniel Romero Ronderos (Profesional Ambiental – SDA AB) y Luis Alejandro Angulo (Gestor de Campo RDH Tingua Azul – SDA AB), con el propósito de realizar el recorrido inicial de actividades en el humedal, en concordancia con los límites legalmente establecidos y en el marco del Contrato No. 20251465.
2	Definición de actividades generales en la RDH	Se realizarán apoyos en las jornadas de recolección de residuos y levantamiento de cambuches, llevadas a cabo con las alcaldías locales, comunidad y otras entidades participantes. Se realizará la coordinación de las fechas con el administrador. Se mencionó la importancia de realizar una reunión técnica entre la SDA y la Empresa de Acueducto de Bogotá, con el fin de establecer los lineamientos para definir cuáles zonas corresponden a franja terrestre y franja acuática. Asimismo, se busca acordar prioridades para la intervención en la franja litoral y establecer los lineamientos sobre el manejo de las actividades que se desarrollarán en estas áreas.
3	Definición de actividades Sector 1	En este sector se realizará el control de exóticas invasoras como la calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>), priorizando perímetro y en zonas donde su crecimiento pueda afectar el establecimiento del arbolado, y de higuera (<i>Ricinus communis</i>). 



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

Se realizará el manejo integral de las parcelas polinizadoras, incluyendo el retiro de arvenses, fertilización, remoción de residuos, instalación de tutores y riego. Asimismo, se evaluará el enriquecimiento y la ampliación de las parcelas, considerando el éxito en el establecimiento de las especies y de las condiciones del suelo, entre otras observaciones.



Se priorizará el corte de pasto kikuyo en perímetro y en zonas de talud que se establezcan con el administrador.





4

**Definición de
actividades
Sector 2**

En este sector se dará prioridad a la recolección de residuos sólidos y RCDs con el fin de evitar que se establezcan puntos críticos.

Se realizará el manejo integral de las jardineras (retiro de arvenses, riego, fertilización) con el fin de mantener un espacio que permita mejorar la apreciación del humedal. Además, se realizará el manejo integral de las parcelas y corredores polinizadores presentes en este sector.



Se evaluará la instalación de una zona de compostaje al momento de empezar el corte de pasto kikuyo en el sector, con el fin de aprovechar el material cortado y crear compost para las parcelas polinizadoras o áreas de siembra. Se propone realizarla en la zona de la foto.



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



Se realizará el corte de pasto kikuyo en perímetro y sendero. Además, se utilizará madera chipecada para mejorar la transitabilidad de zonas anegadas o que se inundan con facilidad.



El administrador se compromete a revisar en qué estado de propiedad o posición están las plantaciones realizadas por la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Alcaldía Local de Kennedy. Mientras se define esto, se realizará manejo de la plantación con plateos y podas para mantener el estado actual y mejorar el establecimiento de los individuos sembrados. Esta actividad se hace siguiendo los lineamientos del administrador.

Se realizará el control de exóticas invasoras como calabaza (*Cucurbita pepo*), cicuta (*Conium maculatum*) e hiquerilla (*Ricinus communis*).





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

		Se realizará una escalinata sobre el sendero en el punto que se muestra en la siguiente foto.  Se realizará el manejo de las otras estructuras de madera que hay en este sector (mirador, escalinatas, barandas).
5	Definición de actividades Sector 3	En este sector se realizará corte de pasto kikuyo en sendero, perímetro y otras zonas priorizadas. Unas de las zonas priorizadas son en la entrada donde se instalará una caseta de vigilancia y las áreas donde se establecerán módulos de restauración ecológica.  Se hará control de exóticas invasoras como calabaza (<i>Cucurbita pepo</i>) y cicuta (<i>Conium maculatum</i>) para facilitar el establecimiento de nativas y de las especies a sembrar en los módulos de restauración.



Se evaluará la instalación de un encerramiento tipo broche para cerrar la entrada cercana a la avenida Villavicencio, al lado de donde se instalará la caseta de vigilancia. Con el fin de controlar el paso de personas por el sector y mejorar la seguridad.



Se realizará el manejo de los senderos mediante la aplicación de madera chipeada, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad en estos sectores. Adicionalmente, se aprovechará la madera disponible para la construcción de un mirador tipo baranda. Esta última actividad dependerá de la cantidad y calidad de la madera obtenida del retiro de eucaliptos en el área o de la disponibilidad de una madera con mayor durabilidad.



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



Se realizarán podas de especies forestales exóticas y el retiro de arbolado caído, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad, visibilidad y seguridad en el área. Se priorizarán áreas donde se presientes tensionantes.



Definición de actividades Sector 4

6

En este sector se priorizará la atención de residuos sólidos y RCDs, se programarán jornadas de recolección al menos dos veces al mes, con el fin de disminuir la presencia de residuos con el tiempo y mejorar la percepción de la comunidad en el sector. Se acompañará la actividad con podas para mejorar visibilidad.

Se realizará el manejo integral de las parcelas polinizadoras, incluyendo el control de pasto kikuyo en su perímetro para favorecer el crecimiento de las especies establecidas, promover el cambio progresivo de coberturas y mejorar las condiciones del suelo. Asimismo, se evaluará el enriquecimiento de las parcelas con nuevas especies, con el fin de incrementar la cobertura vegetal y fortalecer los corredores polinizadores.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



Se realizarán jornadas de retiro de árboles exóticos caídos y de material resultante de podas, con el fin de mejorar la visibilidad y las condiciones de seguridad en el sector. El material recolectado será aprovechado mediante la producción de “monedas” de madera, el chipecado para el mejoramiento de senderos y la creación de hábitats para la fauna.





Se revisarán los senderos que presentan problemas de anegamiento y se realizará su manejo mediante la aplicación de material chipecado para mejorar las condiciones de transitabilidad en estos sectores. En caso de obtener listones o varas de madera de eucalipto, se utilizarán para la delimitación del sendero.



En el área priorizada para el establecimiento de módulos de restauración ecológica, se realizará el corte del pasto kikuyo con el fin de preparar el terreno y facilitar el establecimiento de las especies a sembrar.





AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



Se realizará el control de especies exóticas invasoras, tales como calabaza (*Cucurbita pepo*), higuera (*Ricinus communis*) y muehlenbeckia (*Muehlenbeckia tamnifolia*), con el fin de favorecer el establecimiento de la vegetación nativa y contribuir a la recuperación de la estructura y funcionalidad del ecosistema.





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



Se realizará el corte de pasto kikuyo en los senderos, el perímetro y las zonas verdes identificadas. Una de las zonas verdes priorizadas será el área destinada a la instalación de la caseta de vigilancia; esta actividad se coordinará previamente con el administrador.



*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

CONCLUSIONES

1	Se definieron las actividades a llevar a cabo dentro de cada uno de los sectores y otras actividades generales.
2	Se hará uso de los diferentes formatos establecidos en el contrato SDA-CD-20251465 para dar reporte de la ejecución de las actividades y reporte de novedades.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar las actividades acordadas en esta acta, en articulación con el equipo de la SDA, asegurando su cumplimiento y reportando cualquier eventualidad.	Aguas de Bogotá SA ESP	Noviembre diciembre 2025

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Alejandro Angulo	Gestor de campo RDH Tingua Azul	
Diego Almonacid	Administrador RDH Tingua Azul	
Daniel Romero	Profesional Ambiental – SDA AB	
Adriana Obando	Apoyo Operativo de Humedales – SDA	



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

